Que en el dos de Junio se leyendo vuzo
de la cabo. de peticiones Tenesen
los vecinos mis. de siguen, en, segun
los negocios de la comon, de menos vno
de la cera en carga de los veynte de los
Jon mas de doze veynte de mucha cantidad
de los Jon de la ciudad de haenlos sigue
de los por la cual, cusados, que el interes
se sirve de la ciudad si fuera aprove
cada cantidad mismo sere se sirve de
Jurados para la comon que en
carga vulgado como no de peti
interes la ciudad sirve como se
interes el juez de justicia, no es cuan
de la cera comon, como lo dize es dio
por mi. cabeza de los mis

Mandaron que se tema alguelos de los
dichos vecinos, sobre zu mi.

Que negocios de los generales Jurados
varon, que a los Jurados
donado lo de la cera como, que no sigue
a los demas comarcaros que a ellos mismo